



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

Anuncio de licitación

t. +34 94 657 40 00
info@azti.es | www.azti.es

Sukarrieta, 12 de enero de 2023

1. OBJETO

La Fundación AZTI anuncia la apertura de un procedimiento de licitación por concurso público para la **renovación de las comunicaciones de los 3 centros de AZTI, entre sí y con Internet.**

2. ENTREGA, PUESTA EN MARCHA Y DURACIÓN

La entrega del equipo y su puesta en marcha se gestionarán en un **plazo máximo de ocho (8) semanas** a partir de la fecha de la firma del contrato.

La duración del contrato será de **36 meses (3 años)** a partir de la fecha de firma del contrato

3. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica máxima que se aceptará para esta licitación es de **dos mil quinientos euros (2.500,00 €) mensuales**, impuestos no incluidos.

La facturación se realizará mensualmente, y las facturas serán pagadas durante los 60 días siguientes de la fecha de su emisión.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas recibidas serán valoradas en base a los siguientes criterios:

Oferta económica	50%
Ajuste técnico	10%
Mejoras	35%
Políticas RSC	5%



2 0 1 1



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

5. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Los licitadores podrán presentar sus propuestas a la atención de Irati Velez a la dirección de correo electrónico ivelez@azti.es y en cualquiera de los centros de AZTI, desde la publicación de este anuncio en la web de Fundación AZTI, **hasta las 12:00 horas del próximo día 30 de enero de 2023.**

Los licitadores podrán dirigirse a la siguiente dirección para recabar **información técnica** adicional:

AZTI

Atte. César Idokiliz

Telf. 34 656 78 49 78

Mail: cidokiliz@azti.es

6. ADJUDICACIÓN

Recibidas las ofertas en la fecha señalada para su presentación, en el plazo de 15 días laborales, se publicará en la página web de Fundación AZTI el resultado de la licitación.

7. CONDICIONES PARA LA CONTRATACION

- La entidad seleccionada, en el tiempo que dure la relación de servicios con AZTI, deberá cumplir con la normativa vigente en materia laboral, Seguridad Social y de Seguridad y Salud en el Trabajo, estando sujetos si procede a realizar la coordinación de actividades empresariales de acuerdo al RD 171/2004 según procedimiento y especificaciones establecidas (disponibles en <http://www.azti.es/es/coordinacion-de-actividades-empresariales/>)
- La entidad seleccionada en todo caso e independientemente de cualquier otra documentación, deberá presentar antes de la formalización del contrato, certificado que acredite que se halla al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social
- La entidad seleccionada, deberá presentar la documentación necesaria para formalizar el contrato en un plazo no superior a 20 días desde la adjudicación. Para



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

la documentación, la entidad seleccionada deberá regirse por la Normativa interna de Contratación publicada en www.azti.es.

- Adicionalmente a las condiciones técnicas, administrativas, AZTI valorará positivamente, a aquellos proveedores que demuestren mantener políticas de Calidad, Seguridad y Salud, Medio Ambiente, Movilidad Sostenible, así como de Responsabilidad Social Corporativa.

El proveedor incluirá en su propuesta aquellos documentos o registros que permitan verificar dichas políticas (certificados de calidad, medioambientales, documentación relativa a las actuaciones en asuntos de responsabilidad social, etc.)

- El equipo o máquina deberá cumplir con los requisitos establecidos en la legislación aplicable, a tomar como referencia:
 - ✓ Real Decreto 1644/2008, de 10 de octubre por el que se establecen las normas para la comercialización y puesta en servicio de las máquinas.
 - ✓ Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

REQUISITOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO DEL RD1644/2008

El equipo/máquina suministrada debe cumplir los requisitos señalados en el artículo 41 en la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y el RD 1644/2008 relativos a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre maquinas. Debe de disponer de lo siguiente:

- Marcado CE.
- Declaración CE de conformidad.
- Nombre y dirección del fabricante
- Identificación de la máquina
- Disposiciones a las que se ajusta la máquina
- En su caso, organismo notificado y examen CE de tipo redactada en castellano
- Libro de instrucciones en castellano.
- Instalación



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

- Puesta en servicio
- Utilización
- Mantenimiento, etc.
- Redactado en castellano

En caso de recibir el equipo/máquina sin la documentación oportuna el equipo será rechazado y devuelto, teniendo la obligación de notificarlo a la Oficina Territorial de Industria correspondiente.

En caso de no cumplir con los requisitos legales establecidos se podría proceder a la y anulación del pedido y las adquisiciones realizadas.

8. REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable: Identidad: FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA - CIF: G48939508 Dir. postal: TXATXARRAMENDI UGARTEA Z/G SUKARRIETA (BIZKAIA) Teléfono: 946574000 Correo electrónico: lopd@azti.es.

“Desde FUNDACIÓN AZTI tratamos la información que nos facilita con el fin de realizar su pedido y facturar los servicios y mantener las relaciones comerciales. La base jurídica del tratamiento de sus datos personales es nuestro interés legítimo en mantener las relaciones comerciales y ejecutar la prestación de los servicios, siendo estrictamente necesarios para esta finalidad. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y, una vez resuelta la relación, en la medida en que pudieran surgir responsabilidades. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal, así como a aquellos proveedores de servicios técnicos e informáticos y auditoría. En ningún caso, llevará a cabo transferencias internacionales de sus datos personales. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en FUNDACION AZTI - AZTI FUNDAZIOA estamos tratando sus datos personales por tanto tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, así como ejercer su derecho de oposición, limitación o portabilidad de sus datos, en los términos previstos en la normativa aplicable en materia de protección de datos, mediante comunicación escrita a la dirección arriba indicada. Asimismo, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control competente.”



MEMBER OF
BASQUE RESEARCH
& TECHNOLOGY ALLIANCE

9. REQUISITOS TÉCNICOS

AZTI dispone de centros en Sukarrieta, Derio, y Pasaia. Buscamos,

- Mejorar la calidad de nuestras comunicaciones.
- Mejorar los anchos de banda actuales.
- Mayor disponibilidad: Doble acceso en todas las sedes.
- Evolución tecnológica: Continuidad con solución de seguridad actual Fortinet propiedad de AZTI evolucionada a SDWAN.
- Mejores prestaciones: Se configuran e incorporan funcionalidades de SDWAN en los equipos Fortigate que permiten tener los 2 accesos activos
- Garantía de servicio: conmutar automáticamente por fallo de un enlace o degradación asegurando los niveles de servicio programados.
- Soporte integral: Servicio de mantenimiento y de gestión de servicio de las líneas y servicios de Seguridad por personal experto
- Simplicidad: Gestión y soporte de la solución de Seguridad actual y SDWAN por parte del proveedor.

El servicio será una llave en mano, una vez entregado tiene que estar todo operativo.

Las comunicaciones ofertadas deben de garantizar en cada uno de los 3 centros,

- Un ancho de banda garantizado de un mínimo de 200 Mbps, intercentros.
- Debe de disponer de línea de backup de un mínimo de 200 Mbps

Desde Pasaia y Derio se conectarán a Internet a través de la línea existente de I2Basque.

Todas las líneas tienen que ser ampliables en un máximo de 8 horas laborables. Las conexiones principales tienen que ser de FIBRA DEDICADA y con GARANTIA del 100%.

Actualmente, los centros de Pasaia y Derio disponen de una línea de fibra de I2Basque de 1 Gbps, que vamos a seguir utilizando.

Además de un fortianalyzer, disponemos de los siguientes cortafuegos, que queremos seguir usando,

SUKARRIETA	DERIO	PASAIA
FG200FT921913102	FG3H0E3917903474	FG200ETK19914955
FG200FT921913110	FG3H0E3917903524	FG200ETK19915064

Se valorará,

- La calidad y el ancho de banda ofertados en cada línea.
- Realización de una auditoría de las comunicaciones de la LAN de Pasaia
- La gestión de los cortafuegos.
- Posible soporte de los cortafuegos.
- Formación
- Documentación
- Servicio 24x7
- Tiempo de respuesta a las incidencias
- Otros servicios

Cada uno de los servicios añadidos, se indicarán con su coste correspondiente.

